



I. Municipalidad de Vallenar

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DESARME DE INSTALACIONES SECTOR "4 PALOMAS".

Vallenar, 08 de Abril del 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1852 /

VISTOS:

- 1.- La necesidad de mantener un ordenamiento en el lugar que se realiza la Feria Comercial del sector "4 Palomas".
- 2.- La proximidad de la Fiesta Religiosa Cruz de Mayo los días 3-4 y 5 de Mayo del 2013.
- 3.- La notificación N° 1 de fecha 13/02/2013, dirigida a los diferentes contribuyentes.
- 4.- Teniendo presente el vencimiento del plazo establecido en el documento señalado precedentemente,
- 5.- Considerando que esta Municipalidad no cuenta con personal de serenía en el lugar.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Autorízase al Departamento de Rentas Municipales, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, efectuar el desarme de las infraestructuras instaladas en el sector Sur de "4 Palomas", siempre y cuando sus dueños no las hayan retirado en el plazo establecido.
- 2.- Tómesese nota por quien corresponda y para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Rentas Municipales
- D.A.F.
- Dirección Asesoría Jurídica
- Administración Municipal
- Control Interno
- Arch. Ofna de Partes
- _____ /
- KZR/NFR/yrb.